*Según el segundo informe sobre transparencia e independencia del auditor externo*

**Ninguna empresa del IBEX 35 gestiona adecuadamente los riesgos de falta de independencia de su auditoría externa**

* *BBVA, Enagás, Iberdrola y Santander, las empresas que mejor gestionan el riesgo de falta de independencia del auditor externo*
* *El informe denuncia la falta de recursos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), actual supervisor, para llevar a cabo sus funciones de investigación y control*
* *El informe sobre la independencia del auditor externo, regulado en la Ley de Sociedades de Capital, se ha convertido en un documento “ineficaz e irrelevante”, explica el documento*

**Madrid, 14 de junio de 2018.** La Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) ha hecho públicos los resultados de su segundo informe sobre transparencia e independencia del auditor externo de las empresas del IBEX 35 (disponible en [www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)).

El informe destaca que un importante número de empresas han cambiado de auditor en los dos últimos años. Un total de **23 compañías** **presentan términos de contratación continuada inferiores a cinco años,** frente a las 12 del pasado año, gracias a la entrada en vigor de los plazos establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas. No obstante, esa rotación no ha servido para abrir el mercado a otras sociedades auditoras, que sigue estando monopolizado por las *Big Four* (Deloitte, E&Y, KPMG y PwC).

La valoración general de las prácticas de las empresas para gestionar la transparencia e independencia de la auditoría externa no es muy positiva, según las conclusiones del informe: Ninguna de las compañías cotizadas sabe gestionar de manera adecuada los riesgos que supone la falta de independencia de la empresa auditora, siendo **BBVA, Enagás, Iberdrola y Santander las que mejor lo hacen.**

El porcentaje de empresas del IBEX 35 que contrata a la sociedad auditora servicios distintos de la auditoría de cuentas sigue siendo muy alto (82%). Tan solo tres (Endesa, Iberdrola y Telefónica) parecen mantener la política de no contratar servicios adicionales a la empresa que les realiza la auditoría de cuentas. Un porcentaje muy alto del IBEX 35 (68%) contrata a su auditora de cuentas servicios de asesoría fiscal, aumentando el riesgo de planificación fiscal agresiva.

La media del porcentaje de ingresos de las sociedades auditoras por servicios adicionales a las empresas del IBEX 35 es de un 27%, una cifra muy alta, si se considera que el límite máximo aceptado por los principales inversores y *proxy advisors* es del 50%. Las empresas Acciona (71%), ACS (70%), Cellnex (79%) y Meliá (63%) superan los límites fijados por los principales *proxy advisors*, aumentando el riesgo de que su propuesta de nombramiento o reelección del auditor de cuentas reciba un voto negativo en las juntas de accionistas.

Únicamente tres empresas del IBEX 35 (**AENA, Iberdrola y Meliá) describen con claridad y precisión cada uno de los servicios** que pagan a las sociedades de auditoría por distintos servicios y el importe de los mismos.

Ninguna empresa del IBEX 35 informa de manera clara de cuál ha sido el proceso de contratación de la empresa auditora, ni si el consejo ha contado con dos o más alternativas propuestas por la comisión de auditoría a la hora de tomar una decisión, e igualmente, ninguna empresa de la muestra consulta a la junta general de accionistas la autorización para contratar servicios adicionales a su auditora de cuentas, ni la propuesta de remuneración a la misma.

Según la FCyT, la mayoría de los informes de independencia del auditor externo, regulados en el artículo 529 quaterdecies, 4 f), de la Ley de Sociedades de Capital, “se han convertido en **meros formularios sin valor alguno** en los que las comisiones de auditoría se limitan a repetir lugares comunes y frases hechas sin aportar ningún dato relevante; constituyen el mejor ejemplo de lo que los anglosajones denominan *boilerplate text*, un texto repetitivo y estándar que no aporta información alguna de valor”.

El informe también denuncia la **falta de recursos humanos, económicos y técnicos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas** (ICAC) para poder llevar a cabo su función de investigación y supervisión. “Si no hay más sanciones -concluye el informe- no es porque no se cometan más infracciones, sino porque no hay suficientes recursos para perseguirlas”.

“La mejor forma de abordar los riesgos asociados a la falta de independencia del auditor externo –declara Javier Martín Cavanna, director de la FCyT y coautor del informe junto a Concepción Sacristán- es siendo muy transparentes en la información sobre los diferentes servicios que presta la empresa auditora. Los resultados de este informe muestran, sin embargo, que la información relativa al desglose de los servicios sigue siendo muy genérica, cuando no totalmente opaca”.

**Acerca de Fundación Compromiso y Transparencia**

La Fundación Compromiso y Transparencia se constituyó en el año 2007 por un grupo de profesionales procedentes del mundo de la empresa, de la academia y del sector no lucrativo con la finalidad de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas promoviendo la transparencia, el buen gobierno y el compromiso social. Página web [www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)

**Más información**Esther Barrio
compromisoempresarial@compromisoempresarial.com
ebarrio@compromisoempresarial.com
Teléfono: 650 38 23 35